



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210009700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Zuñiga Campo	Delmidys Lopez Guzman, Rosiris Del Socorro Moreno Jimenez, Alcides Rafael Moreno Barrios, Griselda Isabel Jimenez Suarez	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210009700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Zuñiga Campo	Delmidys Lopez Guzman, Rosiris Del Socorro Moreno Jimenez, Alcides Rafael Moreno Barrios, Griselda Isabel Jimenez Suarez	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220210009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Walter Enrique Cuello Gonzalez	Armando Junior Vargas Morales	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902220210009200	Verbales De Minima Cuantia	Financar Sa	Alfonso Cáceres Barrios	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAIN MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

f3ebdbcc-6b5e-44fc-8a22-5601c5a38754



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190034600	Verbales De Minima Cuantia	Nidia Patricia Gonzalez Urzola	Edwin Andrade Campo	18/02/2021	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Transacción.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

f3ebdbcc-6b5e-44fc-8a22-5601c5a38754